



# Dirección del Sistema Nacional de la Calidad

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19



La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad (DSNC), del Ministerio de Economía (MINECO), regida por el reglamento orgánico interno 211-2019, es la encargada de dirigir, coordinar y unificar las actividades y políticas nacionales en materia de fijación de normas y optimización de acciones orientadas a promover la competitividad en el país.







# Componentes de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad (DSNC) coordina cinco componentes establecidos en la Ley del Sistema Nacional de la Calidad, decreto 78-2005, cuyas principales funciones son:



## **COGUANOR - Comisión Guatemalteca de Normas**

Desarrolla la normalización técnica que contribuye a mejorar la competitividad de todos los sectores económicos. Encargada de elaborar, adoptar y promover la utilización de normas técnicas en los diferentes sectores económicos del país.

## **OGA - Oficina Guatemalteca de Acreditación**

Reconoce la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad aplicando el sistema de acreditación en todo el territorio nacional. Reconoce la competencia técnica de los laboratorios ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos y organismos de inspección.

## **CENAME - Centro Nacional de Metrología**

Promueve la aplicación de la trazabilidad de la medición basada en la divulgación del Sistema Internacional de Unidades, apoyando a la industria con servicios de metrología y también en programas de protección al consumidor con la verificación de productos en la metrología legal.

El CENAME cuenta con laboratorios de referencia de las unidades de medida del país, custodia los patrones nacionales de cada magnitud, calibra los instrumentos de medición y patrones de referencia a las instituciones públicas y privadas que lo soliciten. Asimismo, autoriza a los organismos de inspección y verificación para realizar los controles donde se aplique la metrología legal.





### **CRETEC - Comisión Nacional de Reglamentación Técnica**

Asesora y vela porque los entes reguladores elaboren los reglamentos técnicos para el cumplimiento de las normas, medidas y reglamentos establecidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

Asesora para que los reglamentos técnicos se desarrollen sobre la base de una norma técnica nacional o internacional, promueve el uso de los reglamentos técnicos que generen las diferentes instituciones del Estado, evitando la duplicidad y fomenta las acciones de vigilancia de la reglamentación técnica.

### **CEINOFRMA - Centro de Información**

Apoya y facilita la información a la población sobre los servicios que se presentan en el Sistema Nacional de Calidad en materia de normalización, metrología, reglamentación técnica, acreditación y procedimientos de evaluación de la conformidad.





# Despliegue de la Infraestructura de la Calidad

La DSNC, a través del **Acuerdo Gubernativo No. 169-2019 que aprueba la Política Nacional de la Calidad (PNCaI) 2019-2032**, tiene como objetivo fundamental coadyuvar a la productividad y competitividad del país, mejorando las condiciones del comercio nacional e internacional de bienes y servicios, mediante el desarrollo y el fortalecimiento de la institucionalización del Sistema Nacional de la Calidad.



Es por eso que la política, a través de sus dos grandes objetivos estratégicos, el **despliegue** y la **institucionalización** de la infraestructura de la calidad, busca dar a conocer a la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad y al mismo tiempo ampliar el rango de acción de sus componentes.



Asimismo, dentro del objetivo de la institucionalización, se tiene como línea de acción promover en instituciones públicas la implementación de sistemas de gestión de la calidad. Es así que por medio del apoyo técnico del **Fondo de Reformas Estructurales**, ejecutado por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), y en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad (DSNC) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) se implementó el proyecto **“Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19”**. Como resultado de la implementación, se logró: **a)** Aprobación por el Consejo Nacional de Normalización de tres normas técnicas elaboradas en materia de turismo para segmentos priorizados; **b)** Desarrollo del esquema de inspección de servicios turísticos por parte de la OGA, la implementación del sistema de gestión (SG) de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística (USCT) del INGUAT y la capacitación del personal de ambas instituciones; y **c)** Fortalecimiento de las competencias técnicas de la Dirección General de Capitanías de Puerto del Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) para la implementación de su SG de inspección, con el objeto de estandarizar el proceso de matriculación de embarcaciones para el fortalecimiento de los servicios turísticos. Lo anterior, permitirá tener servicios turísticos reconocidos a nivel nacional e internacional, afianzando la sostenibilidad mediante la aplicación de buenas prácticas que priorizan la salud, seguridad, calidad y el cuidado del medio ambiente.

**Acciones que posicionan a Guatemala como un país de calidad.**



# ¡Guatemala, país de calidad!

Apoyo para el desarrollo del turismo sostenible a través de la normalización y la reactivación de la actividad turística durante y post la pandemia del COVID-19.

Para acceder a más información, ingresa a: [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)

